COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

Asunción, 1 de noviembre de 2010

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°15/2010 – SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO DE INFORMIX (CONTRATO ABIERTO)

ADENDA Nº 2

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., ha resuelto autorizar la introducción de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

En la Sección V Programa de Servicios, 2. Especificaciones Técnicas, el numeral 2.6 Instrucciones a los Oferentes:

Donde dice:

2.6 Instrucciones para los oferentes

2.6.1 El Oferente deberá acompañar a COPACO S.A. en la continua implementación de tareas, aportando la experiencia de implementaciones anteriores. La variedad de tareas y ambientes a automatizar requieren de conocimiento previo para realizarlas en forma efectiva.

2.6.2 Para una adecuada transferencia de conocimientos, el Oferente deberá realizar los trabajos en forma conjunta con el personal técnico de COPACO S.A.

2.6.3 Las tareas que el Oferente realizara incluye (en forma enunciativa pero no limitativa):

- **2.6.5.1** Planificación de procesos complejos y prosecución de Implementación de jobs.
- **2.6.5.2** En caso de que la revisión de los componentes de software detecte alguna situación que deba corregirse, se deberá proceder al afinamiento (Tuning) de los parámetros del sistema operativo, bases de datos y programas de la Solución para mejorar el desempeño.
- **2.6.5.3** Auditoria y monitorización de eventos de seguridad.

2.6.4.1 Todas las tareas realizadas en forma presencial deberán efectuarse en forma conjunta con el personal designado de la Gerencia de Tecnología e Información y Facturación de manera a asegurar la adecuada transferencia de conocimientos hacia el personal de COPACO S.A.

Debe decir:

2.6 Instrucciones para los oferentes

2.6.1 Todas las tareas realizadas en forma presencial deberán efectuarse en forma conjunta con el personal designado de la Gerencia de Tecnología e Información y Facturación de manera a asegurar la adecuada transferencia de conocimientos hacia el personal de COPACO S.A.

2.6.2 En caso de que la revisión de los componentes de software detecte alguna situación que deba corregirse, se deberá proceder al afinamiento (Tuning) de los parámetros de la base de datos y para mejorar el desempeño.

Atentamente,

Lic. LUIS ALFREDO PAREDES PIÑÁNEZ
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones